

CRITERIOS PARA DECLARAR COBERTURA TOTAL DE AGUA POTABLE EN EL TERRITORIO



RUTA DEL APRENDIZAJE PARA LA COBERTURA TOTAL PARA SIEMPRE

Zona rural¹

1. El titular de la familia que se encuentra empadronado como asociado de una JASS² o Comité de Agua Potable.
2. La familia tiene acceso a un sistema de agua a menos de 100 m. del límite de su vivienda, quedando bajo su responsabilidad la conexión domiciliaria, pero por decisión propia deciden no conectarse.
3. La distancia máxima a fuentes protegidas, de una solución individual o de pequeños grupos, no será mayor de 100m. al domicilio del usuario.
4. La familia tiene acceso a pileta pública, a menos de 100 m.
5. La familia ha abandonado la vivienda por un período mínimo de 3 meses para trabajos de peón en otras zonas, confirmada por la autoridad comunal (teniente gobernador/agente municipal).
6. Las viviendas habitadas por las personas de la tercera edad que se abastecen del servicio de agua de una vivienda vecina.
7. Locales de uso público, no permanente, no serán considerados para la cuantificación de la cobertura.

COBERTURA TOTAL

Todas las familias, escuelas y establecimientos de salud de un territorio acceden y disponen de un nivel de servicio de agua adecuado.

¹ Es necesario que al menos uno de los siguientes criterios aplique para el 100% de las familias.

² JASS: Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento.

Zona urbana ³

1. El titular de la familia que se encuentra empadronado como usuario del servicio municipal, EPS⁴ o JASS.
2. La familia tiene disponible la tubería matriz en la puerta de su vivienda, quedando bajo su responsabilidad la conexión domiciliaria, pero por decisión propia deciden no conectarse.



PARA SIEMPRE

Sistemas que funcionan de manera eficiente, durante su ciclo de vida, administrados por JASS con capacidad de gestión y asesorados por el Gobierno Local, en el marco de la seguridad hídrica.

³ Zona urbana: Se considera dentro de la zona urbana a las familias que viven en el área que la municipalidad define como urbano.

⁴ EPS: Empresa Prestadora de Servicios de agua y saneamiento.

VISÍTANOS EN:

 Water For People - Perú
Peru@waterforpeople.org
www.waterforpeople.org/peru

OFICINA TRUJILLO

Mz A – Lote 19
Urbanización Las Flores.
Distrito Víctor Larco | Trujillo.
Teléfono (51-44) 40-7869

OFICINA CAJAMARCA

Edificio 22 – Dpto 401
Urbanización Fonavi II.
Distrito Cajamarca | Cajamarca.
Teléfono (51-76) 36-6091